



Seguridad Social

Las pensiones contributivas se revalorizarán un 3,8% en 2024

- Esta subida llegará a más de 10 millones de pensionistas en toda España
- El aumento supone más de 730 euros más al año para una pensión media de jubilación
- La ministra Elma Saiz: “Gracias a la reforma de las pensiones aprobada en 2021, con la contribución de los agentes sociales y los partidos políticos que votaron a favor, por tercer año consecutivo el Gobierno de España protege el poder adquisitivo de nuestros pensionistas”

Madrid, 14 de diciembre de 2023.- Las pensiones contributivas se revalorizarán un 3,8% en 2024. La subida será efectiva desde el 1 de enero y es con carácter general para las pensiones del sistema.

Este aumento del 3,8% para 2024 es el resultado del índice de precios de consumo (IPC) medio entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023, según la fórmula establecida en la Ley 20/2021 de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, y acordada con los interlocutores sociales. De esta manera, se da cumplimiento a la recomendación 2ª del Pacto de Toledo, garantizando el poder adquisitivo de los pensionistas en base a la evolución del IPC.

Con esta subida, el aumento de la pensión media de jubilación es de 734 euros al año, o 52 euros al mes. La pensión media del sistema, de 1.200 euros, aumentará 638 euros al año, que suponen 46 euros al mes.

En total, más de 10 millones de pensionistas van a ver conservado o aumentado su poder adquisitivo.



Nota de prensa

La **ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz**, destaca que “gracias a la reforma de las pensiones aprobada en 2021, con la contribución de los agentes sociales y los partidos políticos que votaron a favor, por tercer año consecutivo el Gobierno de España protege el poder adquisitivo de nuestros pensionistas”.

Las pensiones mínimas y las no contributivas aumentarán un porcentaje aún mayor, en base a lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2023.

“La gran noticia es que las pensiones que más suben son las más bajas, que corresponden a las personas con menor renta y que tiene un efecto directo en la reducción de la brecha de género, uno de nuestros objetivos irrenunciable”, afirma Saiz.